BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 270 DE 21-XI-2014

I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2014, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se procede a la rectificación de errores habidos en la Resolución de 26 de diciembre de 2013, por la que se resuelve la convocatoria para el ejercicio 2013 de las subvenciones al amparo del programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa) 2007-2013 en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Antecedentes

Primero.—Que por Resolución de 28 de mayo de 2013, de la Consejería de Economía y Empleo se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al amparo del programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa), 2007-2013, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Segundo.—Que por Resolución de 17 de junio de 2013, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias se aprueba la convocatoria para la concesión de las subvenciones al amparo del citado programa para el ejercicio 2013.

Tercero.—Que por Resolución de 26 de diciembre de 2013, del Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias se resuelve la convocatoria para el ejercicio 2013 de las subvenciones al amparo del programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa) 2007-2013 en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Cuarto.—De oficio, se detecta un error en el anexo I "Solicitudes aprobadas", al haber omitido las condiciones particulares que afectaban a dos expedientes.

Fundamentos de derecho

Primero.—En virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—De conformidad con el artículo 24 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, por la presente,

R E S U E L V O

Rectificar el anexo I de la Resolución de 26 de diciembre de 2013, del Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se resuelve la convocatoria para el ejercicio 2013 de las subvenciones al amparo del programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa) 2007-2013 en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en lo referente al apartado condiciones particulares omitido, que queda redactado como sigue:

Cód. 2014-19705

Número expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Gastos/ Inversión Subven-cionable (€)	Subv. Concedida (€)	Fecha inicio ejecución	Fecha fin ejecución	Condiciones particulares
IDE/2013/000503	SERCABLE COSTUMER SERVICES S.L.	B33906306	Implantación de ERP para la gestión de proyectos	17.000	7.400	11/09/2013	30/06/2014	Ante la concurrencia de los requisitos establecidos en el artículo 29, 7 d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se autoriza al beneficiario la contratación con entidades vinculadas al mismo, siempre que el cumplimiento de dichos requisitos se mantenga durante la ejecución del proyecto.
IDE/2013/000504	OZIRE DIGITAL, S.L.	B33925173	Implantación de ERP para gestión financiera	17.500	7.550	11/09/2013	30/06/2014	Ante la concurrencia de los requisitos establecidos en el artículo 29, 7 d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se autoriza al beneficiario la contratación con entidades vinculadas al mismo, siempre que el cumplimiento de dichos requisitos se mantenga durante la ejecución del proyecto.

Llanera, a 10 de noviembre de 2014.—El Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.—Cód. 2014-19705.

Cód. 2014-19705